

Santiago, 30 de junio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. 251, artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y en las Circulares N° 991 y 662 de esta Comisión, debidamente facultado y en representación de Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante la “Sociedad”, vengo en informar, con carácter de Hecho Esencial, que el Directorio en sesión celebrada hoy 30 de junio de 2026, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse con esta misma a las 11:00 horas.

La Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- a. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad \$257.569.650.
- b. Adoptar cualquier otro acuerdo necesario para implementar las resoluciones adoptadas por los accionistas de la Sociedad.

Por tener la seguridad de que asistirán a la Junta los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, el Directorio acordó omitir las formalidades de publicación de la citación respectiva conforme establecido en la Ley y en los Estatutos.

Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 emitida por esta Comisión, el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en la junta de accionistas antes referida. Para estos efectos, aprobó el sistema de videoconferencia Teams de Microsoft, al cual tendrán acceso los accionistas y las demás personas que por ley o normativa deban asistir a la Junta, según las instrucciones que le serán enviadas por los canales correspondientes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Lorena Concha Lepe
Gerente General
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.

Divina Pastora Seguros de Vida SA
Avenida Apoquindo 2930 oficina 501
Las Condes- Santiago de Chile